

PROGRAMA DE DESARROLLO DOCENTE**1. OBJETIVO**

Este instructivo tiene por objeto que los docentes se apropie de procesos metodológicos y didácticos y los apliquen con visión crítica, estimulando el desarrollo del pensamiento, la cultura y la creatividad, utilizando los medios modernos para incentivar y contribuir a la construcción del proceso integral, el auto-aprendizaje de sus estudiantes.

Este instructivo tiene como objeto planear, determinar y estandarizar las actividades del programa de desarrollo docente de la UDELA.

2. ALCANCE

Aplica a todos los docentes de la UDELA.

3. RESPONSABILIDAD

VICERECTOR DE DOCENCIA: Es el responsable de determinar las áreas de formación, la metodología y recursos necesarios para la realización del programa de desarrollo docente.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE VICEDOCENCIA: Es el responsable de identificar las necesidades de formación teniendo en cuenta aquellos puntos débiles dentro de la valoración estudiantil. Planear, crear y coordinar los cursos de formación y capacitación docente, realizar el proceso de inscripción, velar por el control y ejecución del plan de desarrollo docente. Realizar la gestión del trámite del pago de honorarios de los facilitadores.

TECNICO ADMINISTRATIVO DE VICEDOCENCIA: Es el responsable de apoyar en la logística y la documentación de programa de desarrollo docente.

DOCENTE: Es el responsable inscribirse y participar del los cursos del programa del desarrollo docente que considere necesite para su formación.

4. GLOSARIO

Para facilitar la comprensión del presente documento, se definen los siguientes términos:

PDD: Programa de desarrollo docente

Facilitadores:

5. POLITICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

Para propósitos de este instructivo, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

PROGRAMA DE DESARROLLO DOCENTE

El programa de desarrollo docente se oferta anualmente, es optativo para los docentes y esta guiado bajo los criterios de pertinencia, excelencia y de acuerdo a las tendencias de la educación y al plan estratégico vigente de la institución.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

No.	Descripción	Responsables	Documento/ Registros
1	Crear el programa de desarrollo docente y sus las áreas de formación, la metodología y recursos necesarios para la realización del programa de desarrollo docente.	Vicerrector de Docencia.	Resolución académica # 004 de 31 de marzo de 2009.
2	Identificar las necesidades de formación de los docentes.	Profesional Universitario de Vicerrectoría de Docencia.	
2	Planear las actividades de formación y capacitación.	Profesional Universitario de Vicerrectoría de Docencia.	Plan de capacitación.
3	Publicación de PDD.	Docentes.	
	Realizar el proceso de inscripción de PDD.	Facilitadores, Docentes, técnicos administrativos Vice-Docencia.	Asistencias a capacitación.
	Contratar facilitadores de PDD.	Profesional Universitario de Vicerrectoría de Docencia.	
	Ejecutar el PDD.	Facilitadores, Docentes, Técnicos Administrativos Vice-Docencia.	Asistencias a capacitación.
	Evaluar a facilitadores.	Docentes	Evaluación de facilitadores.
	Entrega de certificados	Profesional Universitario de Vicerrectoría de Docencia, facilitadores, Vicerrector de Docencia.	Certificados

PROGRAMA DE DESARROLLO DOCENTE

7. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma NTC ISO 9001:2008.
- Instructivo para la elaboración y control de documentos PRO-GC-001.
- Resolución académica # 004 de 31 de marzo de 2009.

8. REGISTROS

Plan de capacitación.
Evaluación de docente.
Certificados de capacitación docente.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VER	FECHA	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN
0	28/12/2010	Hermogenes Manotas	VERSIÓN ORIGINAL